

Decreto de
PERSONAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO Y
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0458/

TREHUACO, 06 MAY 2025

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio. Licencia Médica N° 3 folio: 21076951-k de fecha 08/04/2025 de Doña Judith Sandoval Neira, TENS CESFAM la cual será reemplazada por Doña Karen Arriagada Arriagada; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46 de fecha 11/04/2025.

DECRETO:

del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	KAREN ANDREA ARRIAGADA ARRIAGADA
RUT	:	17.637.134-K
TITULO	:	TÉCNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
CATEGORIA	:	C
NIVEL	:	13
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	TENS CESFAM
JORNADA SEMANAL	:	22
FECHA DE INICIO	:	11.04.2025
FECHA DE TERMINO	:	08.05.2025
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Nuble - Karen Arriagada Arriagada - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud

